



## **BOLETÍN DE PRENSA 024**

Tizayuca, Hgo., a 07 de noviembre de 2020

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIZAYUCA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL APRUEBA SUS LINEAMIENTOS GENERALES**

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Concejo Municipal Interino de Tizayuca 2020, se llevó a cabo la presentación y aprobación de los lineamientos generales que a partir de ahora regularán el desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tizayuca, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Dicha sesión estuvo encabezada por el presidente interino, Hipólito Zamora Soria y la presentación corrió a cargo de Jessica Ivonne Chávez Fernández, vocal ejecutiva del Comité, así como los secretarios de las áreas que conforman la Presidencia Municipal.

La trascendencia de la aprobación de los lineamientos generales es que estos son la clave para conseguir mejores resultados, porque establecen los elementos y estrategias del más alto nivel en el rubro Organizacional, con el propósito de alinear el comportamiento de todos los servidores públicos de la Presidencia Municipal hacia un mismo horizonte y Visión compartida que es satisfacer las necesidades de la población, mediante la correcta aplicación de los manuales de procedimientos y de organización de cada una de las áreas municipales.

Durante esta sesión de trabajo, el presidente del Concejo Municipal de Tizayuca, Hipólito Zamora Soria, explicó que los lineamientos generales también le permiten a los ciudadanos que observen y manifiesten los procesos que son dignos de modificar y mejorar a fin de llegar a un Gobierno Confiable y Transparente.

Agregó que el Control Interno servirá para que las dependencias que conforman el Ayuntamiento logren sus objetivos y mejoren la gestión de calidad, a fin de erradicar la corrupción y la falta de transparencia y con ello poder ofrecer servicios de calidad para la ciudadanía.

Hipólito Zamora destacó que esta acción evitará que se presenten actos de corrupción, despilfarro, cohecho o mal uso de los recursos públicos, pues adelantó que estas prácticas serán

sancionadas ya que lesionan al erario público, por lo que argumentó que la Contraloría es la encargada de promover la productividad, eficiencia y eficacia de la implantación de sistemas de control interno, con la finalidad de desarrollar eficaz y eficientemente las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos de la administración pública Municipal de Tizayuca.

En su intervención, la también contralora interna del municipio, Jessica Ivonne Chávez Fernández, dio a conocer que los lineamientos generales recién autorizados también establecen la obligatoriedad para que se lleve a cabo la difusión del Código de ética, capacitaciones constantes a los servidores públicos, la elaboración y presentación anual de un informe de actividades, la aplicación del Plan de Gestión de Riesgos y el Plan Anticorrupción.

Tras dar a conocer que los lineamientos pueden alcanzar una plena transparencia y rendición de cuentas que fortalecen el cumplimiento de las metas y la erradicación de la corrupción, siendo la transparencia, la honestidad y la responsabilidad los ejes rectores que permitirán el cumplimiento de la normatividad aplicable.